

# EL ALICANTINO

DIARIO CATOLICO

ÓRGANO OFICIAL DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

SE PUBLICA CON CENSURA ECLESIASTICA

ANUNCIOS E INSERCIONES

En 1.ª plana, cada línea . . . . . 0'75 «  
 » » 2.ª » » » . . . . . 0'50 »  
 » » 3.ª » » » . . . . . 0'25 »  
 Esquelas y artículos a precios convencionales.  
 Redacción y administración, plaza de las Menj. 4.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes . . . . . 1'50 pesetas.  
 En los demás puntos de España, 3 meses . . . . . 4'50 »  
 Un año adelantado . . . . . 18'00 »  
 Un año adelantado . . . . . 22'00 »

Tratándose de una secta (la masonería) que lo ha invadido todo, no basta defenderse meramente contra ella, sino que es necesario ir al campo valerosamente y afrontarla. Así lo debéis hacer, queridos hijos, oponiendo prensa á prensa, escuela á escuela, asociación á asociación, congreso á congreso, acción á acción. A las órdenes de la masonería milita una prensa religiosa y civilmente anticristiana; pues vosotros con vuestro trabajo y vuestro dinero, ayudad, favoreced, propagad la prensa católica. (Palabras de Su Santidad León XIII en su carta al pueblo italiano fecha 8 de Diciembre 1892.)

## SU SANTIDAD

AL CONDE ALBERTO DE MUN

«Todos, pero muy especialmente los católicos, están obligados á olvidar sus pasadas discordias y á unirse y á organizarse con la única mira del bien común. No llevar á esta obra salvadora sino tibieza ó indiferencia, y sobre todo resistirla, sería ciertamente UNA GRAVÍSIMA FALTA.» Sin caridad somos como moneda falsa.

## LA CAMPANA CUARESIMAL

Al filo de la media noche se ha oído hace poco resonar desde las torres de nuestras Iglesias su severo tañido, como despertador de la eternidad que llama á los hombres á serias cuentas sobre sí mismos. Sus pausados dobles se han confundido con las últimas risotadas y baquica gritería del moribundo Carnaval. Más de un alma embrutecida en la orgía se ha estremecido tal vez al escuchar este lúgubre son, como si oyese el grito de sus propios recordamientos.

¿Qué dijo esta campana? ¿Qué advirtió? ¿Qué formal precepto vino á traernos á la memoria? Púedese compendiar todo en una sola palabra. Penitencia.

¿Cuán de mal gusto la encuentra nuestro siglo, siempre risueño y retozón! «¡Penitencia! ¡oigo gritar con mofa á mi derredor; ¿y qué significa penitencia? ¿A qué este vocablo de la edad media, que nadie apenas comprende ya?»

Penitencia significa, en primer lugar, conocimiento de nosotros y de nuestros deberes, y de lo que á ellos ha faltado cada cual; y verdadero dolerse, como Dios manda, de haber á ellos faltado.

Penitencia significa, en segundo lugar, firme propósito de corregir las sendas que hasta hoy hubiéremos traído extraviadas, siguiendo en adelante las únicas rectas y verdaderas, siempre de frente á nuestro último fin.

Penitencia significa, terceramente, expiación y castigo por los excesos cometidos, pago temporal de deudas atrasadas saludable preventivo para contrapesar las aviesas inclinaciones que por poca precau-

ción nuestra tantas veces nos han hecho caer.

A lo primero se endereza el estudio de la divina ley y el exámen de nosotros mismos; todo lo cual se logra con atentamente acudir á la predicación de la divina palabra.

A lo segundo se dirigen los santos sacramentos de Confesión y Comunión que por riguroso precepto nos manda la Iglesia en estos días recibir.

A lo tercero se cumple con los ayunos y abstinencias que debe practicar todo fiel que no tenga suficiente motivo para creerse dispensado de ellos.

Hé aquí en breves palabras explicada la Cuaresma. Esto es y nada más.

Ayuno, y verdadero, que afija la carne que desconsuele el estómago, que moleste con la privación, que enfrene los bríos naturales, que le cueste al cuerpo algo de verdadero sacrificio. Quien se cree dispensado del ayuno por la sola razón de que le ocasiona sufrimiento, no comete con esto la más supina necedad? Pues ¿para qué se han puesto las mortificaciones sino para mortificar?

Confesión y Comunión, fervorosas, recogidas; serio balance de la conciencia, no fútil ceremonia para obtener la cédula de cumplimiento parroquial. A quien con este solo deseo fué á ella, nosotros le daríamos gustosos, sin que se confesase, cien cédulas parroquiales y dinero encima, con tal de evitarle un espantoso sacrilegio.

Asistencia al sermón; constante, atenta, reflexiva; no oyendo al hombre pecador que predica, y que es tan pecador él como el que escucha ó tal vez más; sino atendiendo á la autoridad con que habla, que es la de Dios; á lo que dice, que no lo saca de sí, sino de la divina ley; á lo que amenaza y promete, que son cosas que no él sino el mismo Dios se encargará de hacer salir en su día muy verdaderas.

Esto, esto debe ser la cuaresma cristiana; y para auxiliar el buen resultado de todo esto prescribese recogimiento interior; abstinencia completa de profanas diversiones; limosna á los pobres, que es la gran recomendación para el tribunal divino; luto en el alma, como lo trae la Iglesia en sus ornamentos; graves pensamientos de Dios, del alma y de la eternidad.

Así, así se portan los buenos católicos; y los que así no se portan, llámense como se quiera, no lo son.

No; no lo son, y se lo avisamos para su

formal desengaño. Apellidarse podrán cristianos; pero como gentiles, no como cristianos, viven; y como gentiles, no como cristianos van á morir.

¿Querrá todavía alguno de nuestros lectores hacerse sordo á estos severos tañidos de la campana cuaresmal?

F. S. y S.

## EL TEATRO DE JALÓN

Particulares intereses lastimados, leyes y reglamentos atropellados y el peligro amenazador á sanas costumbres adquiridas, y hasta el presente practicadas, he ahí lacónicamente expresados los móviles que nos inducen á ocuparnos del Teatro público recientemente construido en Jalón.

Según previene el Real decreto de 8 de Enero de 1870, «corresponde á los Arquitectos la dirección y formación de planos de todas las obras, ya sean de nueva planta, ya de reparación», con el objeto plausible de dar á la obra la solidez y condiciones de seguridad indispensables á evitar cualquier accidente desagradable. «Por lo tanto—continúa el citado Decreto—los Ayuntamientos no admitirán ni darán curso á ninguna solicitud de obras, ni á ningún proyecto, que no esté autorizado con la firma de un Arquitecto.»

Este precepto legal dispuesto para toda clase de edificios, hácelo aplicable á la construcción de los destinados á espectáculos públicos el art. 3.º del vigente Reglamento de 27 de Octubre de 1885, con la circunstancia agravante de que «los Ayuntamientos no concederán permiso para construir edificios destinados á espectáculo», sin que preceda el consentimiento del Gobernador civil de la respectiva provincia, asesorado con el informe de la Junta de espectáculos, donde se hará constar si el solicitante ha cumplido ó no con las condiciones establecidas en este reglamento,» como deja asimismo vigente en toda su fuerza la Real Orden de 13 de Mayo de 1882, en cuanto no se oponga al presente reglamento en sus artículos 7.º y 16 respectivamente.

Ninguno de los señalados y demás trámites contenidos en las leyes, tuvo en cuenta el Sr. Tomás Rodríguez Montaner al proceder á la construcción del Teatro de su propiedad, desentendiéndose también en su edificación de las condiciones requiri-

das en el articulado de la Real Orden de 13 de Mayo de 1882, hecha extensiva á provincias en Circular de 16 de Septiembre del mismo año y del Real Decreto y Reglamento de 27 de Octubre de 1885.

La regla 6.ª del art. 4.º del citado Reglamento dice, ocupándose de los teatros cubiertos: «los de segundo y tercer orden se construirán con fachadas á tres calles diferentes, y separados de los edificios contiguos, caso de que los hubiera, por medio de patios de cinco metros de anchura. «El Teatro de Jalón, en uno de cuyos órdenes se cuenta, no reúne ninguna de estas condiciones, teniendo nada más fachadas á dos calles diferentes, lindando por Norte y Este con edificios de Domingo Alór y Juan Bautista Bertomeu respectivamente separados, no ya por los «patios de cinco metros de anchura,» sino tan solo por la pared medianera, saliendo en extremo perjudicadas las casas propiedad de los señores nombrados. Esto en cuanto á la situación ilegal y antireglamentaria del edificio, que en la estructura interior del mismo, vislúmbrese, al igual, el abuso; pues el escenario, la sala de espectadores, palcos, tertulia, escalera, techumbre etcétera, llevan una construcción defectuosa, faltando abiertamente á lo preceptuado en las leyes y reglamentos vigentes sobre teatros, con lo que salen claramente atropellados los intereses particulares de los vecinos de las casas contiguas y ficticia, sino nula, la seguridad de los espectadores que acuden á las funciones públicas de semejante centro de... lo que sea.

Una construcción tan defectuosa que empieza por dejar de seguir los trámites señalados al efecto, que prescinde de leyes y reglamentos y lastima, perjudica y atropella derechos sagrados de ciudadanos pacíficos, debiera haber preocupado á las autoridades local y superior gubernativas, tan luego como de ello tuvieron conocimiento, no consintiendo la primera la apertura al público de dicho edificio ó cerrando la segunda un Teatro construido del modo y condiciones que expresados quedan. Pero el alcalde, y otros individuos del Ayuntamiento de Jalón, son accionistas, dicho lo cual no extrañarán lo tolerasen, llevando á efecto esos y otros abusos que van á conocer los lectores de EL ALICANTINO.

UN JALONENSE.

(Se continuará.)

—Luego confesas que te la hallaste.  
 —No confieso tal cosa. Lo que está dentro de mi casa no me lo hallo. La moneda se me había caído hacia tiempo, y la alcé del suelo cuando quise.  
 —¿Tienes encima la moneda? preguntó el abogado.  
 —No, contestó el moro.  
 —Sí, replicó el otro, porque le he hecho venir aquí tan luego como ví que se la guardaba.  
 —¡Holá! dijo el abogado; veamos: tú sabrás puesto que dices que es tuya, algunas señas de la moneda.  
 —Es un duro español de 1830, y tiene por la parte de la cruz un picotazo que yo le hice con mi gumia.  
 Registró el abogado al otro moro, y le encontró encima la moneda cuyas señas indicaba su adversario.  
 —¡Judicios son estos, dijo el letrado, de que esta moneda no te pertenecía.  
 —Todo lo que está en mi casa me pertenece; ese sabría las señas de la moneda, porque

allá el buen hombre, pero con el pesadumbre de que el abogado no supiese la venida del novillo.  
 Un hijo del letrado entonces, no sabiendo como hacérselo entender á su padre, llegó ante el jurado y dijo: «Padre, el novillo que ha traído este moro, se soltó de la cuerda en que venía atado, y haroto el cántaro de manteca de este otro.» Ya puede comprenderse quién ganaría el pleito.  
 Llegaron una vez dos moros á su presencia, y el uno dijo: sabrás que entrando en casa de ese á devolverle una espingarda, se me cayó, sin yo verlo, una moneda de plata de veinte reales, que es el único dinero que tenía; y habiéndola echado de menos al salir á la calle, volví á buscarla; y al entrar otra vez ví á este que acababa de alzarla del suelo y se la guardaba: se la reclamo como mía, y no quiere devolverla. Pon remedio en esto tú que sabes más que nosotros.  
 —¿Es verdad lo que este dice? preguntó el abogado.  
 —Es verdad, contestó el otro, que yo la cogí del suelo y me la guardé.

el uno, llamado el de la puntilla, y muy conocido en Melilla, sostenía protocolo en mano, y rodeado de una turba de foragidos, que el Korán mandaba al exterminio de los siete cristianos, porque aparte de serlo habían profanado el cuartel de Santiago haciendo fuego contra los hijos de Mahoma y apresándoles sus lanchas cárabos y cañones; entonces aquellos caribes, agitando las gummies se dirigían en tropel en busca de sus víctimas.  
 Un anciano venerable les salía al encuentro, y con sonora y penetrante voz les dirigía la palabra divina.  
 Cometeréis el mayor de los sacrilegios, les decía, quitándole la vida á esos hombres; hubiérais muerto en hora buena durante la refriega de Santiago; pero hoy que se miran indefensos bajo la salvaguardia de vuestros hermanos, que respondieron de sus vidas, el que les toque oírá mi maldición y recibirá sobre su cabeza la venganza celeste. Desconcertadas las turbas desvanecían y solo volvían á amotinarse á las exhortaciones del santón de la puntilla.

Cabos sueltos

Por esta vez los caciques de Jalón y Formentera, que ocupan los primeros puestos en el escalafón de *mandarines rurales*, han quedado tamañitos como hormigas, ante el liberal proceder del alcalde de Altea.

Su última hazaña ha merecido aplausos de los periódicos sectarios é irreligiosos y esto es la prueba más concluyente de la violencia que al sentido común, al sentido legal y al sentido religioso, ha hecho el *proconsul chico* de aquella católica villa.

Dos versiones de esta hazaña tenemos á la vista, contéstese en cuanto á la narración, pero no así respecto á sus apreciaciones.

La Tarde culpa injustamente á aquel Sr. Cura Regente, nada menos que de haber promovido una excitación popular contra la autoridad y sus agentes; nada más lejos de los buenos propósitos de este dignísimo parroco, que en el ejercicio de su ministerio ha dado constantemente prueba de sumisión á las leyes, y de obediencia á su Prelado, por ello se ha portado con beneplácito de sus feligreses, como digno y esforzado sacerdote, exhortando al alcalde de Altea, no invadiera el campo de la jurisdicción eclesiástica.

Pero échenle Vds. guindas á los alcaldes de la madera del que nos ocupa; «ordenó y mandó que se cierre la Iglesia, y aunque el Sr. Arzobispo de Valencia disponga se sigan los cultos divinos en la Capilla de la Comunión, (recientemente construida y en perfecto estado de conservación) en este pueblo yo empuño la vara y se hace lo que yo mando y punto en boca.»

Y he aquí al alcalde de Altea convertido en cacique-obispo, poniendo en entredicho á su religioso vecindario, amenazando además con *papel de oficio é hilo rojo* al que se atreva á hacerle la menor objeción.

Ayer el alcalde de Jalón atribuíase facultades de *gran cabrerizo*; quiso incautarse de las limosnas de los fieles y pretendía fuese necesario su exequatur para predicar en la iglesia parroquial; hoy el de Altea cierra con una valla de madera su iglesia ruinosa, y prohíbe se celebre el culto divino en la capilla de la Comunión á ella anexa, sólida y espaciosa, haciendo resistencia á las órdenes de su Prelado diocesano.

¿Qué es esto, Sr. Gobernador?  
¿Es cantonalismo ó anarquismo legal?  
¿Por qué esa ligereza de proceder?  
¿No es procedente que á las resoluciones que emanen de las autoridades civiles precedan gran dosis de prudencia y luminosos informes para evitar conflictos de jurisdicción, como el escandaloso de Altea?

¡Ah! si esto fuese así, no tendríamos ciertamente que llamar la atención sobre la inconveniente apertura del Teatro de Jalón, donde podrá divertirse y regentar el papel de gran señora la *Señal Pepa*, ni lamentaríamos el incidente de Altea, que pudo muy bien producir una colisión sangrienta en aquel católico vecindario.

Noticias locales y regionales

«El Boletín oficial» de ayer contiene: Anuncio del concurso que se ha de celebrar en Madrid el 14 de Marzo próximo, para la provisión de las plazas de Médicos Directores propietarios de los establecimientos balnearios de la Península é Islas Adyacentes, entre los cuales se hallan los de Benimarfull y Ntra. Sra. de Orito.

Escalafón general del Cuerpo de Médicos Directores numerarios y supernumerarios. Edicto de este Gobierno civil anunciando que D. José Amat Gimeno, vecino de Daimiel ha presentado una solicitud de registro designando 70 pertenencias de la mina de hierro denominada Santo Tomás, término de Monforte.

Extracto de las sesiones de esta comisión Provincial celebradas en 12, 13, 14, y 19 de Enero último.

Cuenta de las depositarias, Municipales de Calpe y Campo de Mirra.

Varios edictos de interés local.

Anteayer fué el último día de Carnaval; la animación en el paseo de Mendez-Núñez y Esplanada fué extraordinaria; y mucho tendríamos que decir de esta fiesta gentilica, si tuviéramos que descender á detalles, sin embargo hacemos notar que, además de la licencia propia de esa fiesta loca y anticristiana, se cometieron ciertos abusos carnavalescos, vulgo escándalos, que bien pudieron haberse evitado, á no haber sido los agentes de la autoridad tan complacientes.

En contravención á los reglamentos del caso, se vieron muchas máscaras con trajes de Ordenes religiosas, así de hombres como de mujeres, y francamente, esto fué intolerable.

En ciertos establecimientos de recreo dándose dieron bailes de máscaras, la licencia llegó á su límite, dándose lugar á escenas inconvenientes.

En todos ellos, salvo contadas excepciones, se jugó á los prohibidos.

Conste. Durante la presente Cuaresma ocuparán la Cátedra del Espíritu Santo en las Iglesias de esta Ciudad los oradores siguientes:

En la Colegiata, los viernes el Dr. don Agustín Cervero, Canónigo de la misma. Los domingos por la mañana el señor Magistral Dr. D. Juan Segura, y por la tarde D. José Luis Simó Valentí, Pbro. Coadjutor de Santa María.

En Santa María, los viernes por la tarde y domingos por la mañana, el referido señor Simó.

En la Misericordia, los domingos por la mañana el señor Cura de la misma D. Antonio Sánchez Alcaráz.

En los Conventos de Religiosas Agustinas y Capuchinas, los martes y jueves por la tarde, el Dr. D. José María Mirete, Canónigo de la Colegiata.

En Nuestra Señora del Carmen, todos los días al anochecer, predicará el mencionado Sr. Mirete; y los miércoles y viernes

habrá además ejercicio del Vía Crucis solemne.

También habrá todos los días en todas las Iglesias y Capillas públicas de esta Ciudad, ejercicios Cuadregsimales.

Por Real Orden publicada en la «Gaceta», han sido reconocidos los 58 créditos de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al escuadrón de la Priu-cesa, de conformidad á lo propuesto por la Junta superior de la Deuda de Cuba.

Con motivo del quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal de Su Santidad Leon XIII, todo el orbe católico se prepara para celebrar solemnes fiestas. En Valencia el Sr. Arzobispo celebrará una misa pontifical en la Basílica Metropolitana el domingo 19, cantándose también en todas las iglesias un *Te-Deum* y procediéndose á la colecta para el dinero de San Pedro. El Sr. Sancha, con este objeto, ha publicado una elocuente carta pastoral, manifestando el deseo de que en dicho día los fieles de Valencia adornen sus balcones con iluminaciones y colgaduras. En todas las parroquias de la diócesis se cantará también el *Te-Deum* y se hará la colecta.

Villena á Alcoy, Yecla y Alcedia

La concesión de prórroga otorgada á esta Compañía de ferrocarriles para terminar las obras de Villena á Alcoy y Alcedia, ha entrado en su último año. Estas se encuentran paralizadas.

Rogamos encarecidamente al Sr. Ministro de Fomento, en nombre de la más preciada de las virtudes, la de la caridad, se digne hacer comprender al señor Gobernador civil de esta Provincia, la necesidad que esta Compañía abone á sus empleados el importe de las siete mensualidades de sus haberes que les adeuda, antes de que pueda sobrevenir un grave conflicto.

El día 23 del corriente Febrero, á las nueve de la mañana, tendrá lugar ante la Alcaldía de Campo de Mirra, el pago de las fincas expropiadas en aquel término, para las obras de la carretera de tercer orden de la de Casas del Campillo á Villena á Villena.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha acordado quede nulo desde el día 15 de Marzo próximo el Contrato que esta Compañía celebró en 7 de Noviembre de 1879 con D. Antonio Navarro, para el acarreo de mercancías entre Villena y Alcoy por medio de un servicio de reexpedición.

Como consecuencia de la anulación de aquel contrato y de la supresión de este servicio, quedarán igualmente anuladas, en la citada fecha, las Tarifas de reexpedición que para los transportes de grande y de pequeña velocidad tiene establecidas dicha Compañía en el trayecto de Villena á Alcoy ó vice-versa (ediciones de Febrero y Diciembre de 1883, respectivamente.)

Ayer tomó posesión del cargo de auxiliar de Obras públicas en la Jefatura de esta provincia, nuestro apreciable amigo D. Trino Franco y Bossio. Felicitamos al Sr. Franco y Bossio por su nuevo nombramiento.

Mañana se celebrarán en la Iglesia de Santa María, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma de la virtuosa señora doña Enriqueta Waring, Marquesa de Benalúa.

Se cantará vigilia, luego misa de «Requiem», y después se dirá otra misa con exposición de S. D. M., estando de manifestado todo el día hasta las cinco de la tarde, que se reservará con la solemnidad de costumbre.

Ha llegado esta mañana á esta capital el señor barón de Petrés, acompañado de su distinguida esposa y de sus hijos.

Noticias generales

El eminente violinista Sarasate, ha terminado la serie de conciertos de invierno, que estaba dando en St. James 's Hall, Londres.

Sus dos últimas piezas que ejecutó en aquel salón, donde se reunen lo más escogido de los *dilettanti* londinenses fueron «Una romanza andaluza», y una Jota navarra» que fueron calurosamente aplaudidas.

Los católicos armenios serán representados en las fiestas jubilares de Su Santidad Leon XIII, que en breve se celebrarán en Roma, por Monseñor Agorian que ha llegado ya á aquella Ciudad, con el fin de expresar al Soberano Pontífice los sentimientos de adhesión y fidelidad de aquellos hijos de la Iglesia.

Monseñor Agorian es asimismo portador de las ofrendas del Sultán de Turquía.

Los regalos de este Soberano se hallan encerrados en un magnífico estuche que lleva el sello de Gran Visir y consisten en una rica petaca de oro, guarnecida de diamantes y un magnífico tapiz, obra maravillosa de arte, bordado por las religiosas armenias de la Immaculada Concepción. Este se halla rodeado de una franja, en cuyo centro, sobre fondo encarnado, se ven las armas pontificias, bajo la que se lee una inscripción latina que alude al intenso amor que profesan al Soberano Pontífice los armenios católicos.

Se preparan extraordinarios festejos en Santa Cruz de Tenerife para recibir la tripulación de la nao Santa María, que llegará en breve á aquel puerto, para seguir luego su viaje á América.

Será remolcada por el crucero Isla de Cuba.

El Gobernador alemán de Camerones, costa oriental de Africa, con el fin de contener los efectos del lucro desmedido de los cazadores de elefantes, que tienden á exterminar esta noble raza de animales, ha

El venerable anciano, cuyas benéficas palabras salvaron la vida de Alvarez no pocas veces, habita en una pequeña casuca á la orilla del mar y en término de la kábila de Benisaid.

Todos aquellos contornos bendicen su nombre por las obras piadosas y humanitarias que practica en todo el que necesita su amparo.

La parte de costa que está al alcance de su vista no es teatro jamás de ninguna escena sangrienta ejecutada en los infelices náufragos que suelen arrojar las embravecidas olas.

No carecen de letrados los moros. Para la kábila de Benisaid hay uno solo: ejercen con autorización superior, y previo examen que sufren en Fez.

Dirimen las cuestiones de derecho verbalmente y sin autos ni diligencias. Autorizan las compras y ventas de propiedades y efectos por medio de certificado.

Sus sentencias no tienen apelación. Sus derechos no están sujetos á tarifa, y se arreglan á la fortuna de los litigantes.

El kádet (abogado) es objeto entre los moros de la mayor consideración, por más que comprendan que inclinan la balanza de Astrea en favor del que ofrece mayor retribución á su trabajo.

En un rato de solaz contó Sidi Mohamet á Alvarez dos anécdotas que presencié y acacieron al abogado anterior al que hoy ejerce en su territorio.

Aconteció que debiendo sentenciar cierto pleito sobre los derechos de una propiedad, salió el abogado de su casa y se dirigió á la Iglesia, en cuyo punto se ventilan estos asuntos.

A la salida encontró á uno de los litigantes que le traía un cántaro de manteca, como testimonio de sus legítimos derechos.

Mandó el abogado recibir el regalo á su familia, y continuó con el litigante hasta la mezquita.

Entre tanto llegó el otro litigante á casa del abogado, llevándole un novillo de regalo: recibieron el presente, y le dijeron que ya estaban aguardándole en la mezquita; fuese

la repararía en el suelo cuando entró á devolverme la espingarda.

—Pero ¿por qué negaste que la tenías encima? preguntó el abogado.

—Eso probará que he mentido, pero no que la moneda sea de ese otro.

Se quedó un rato pensativo el abogado, y dijo después: la moneda, puesto que estaba dentro de tu casa, es tuya; tú ganas el pleito pero debes pagar las costas, porque este no tiene para ello; las costas importan veinte reales, con que me los guardo; y cogiéndole del brazo le puso en la calle. Sacó después cuatro pesetas, y dirigiéndose al otro le dijo: toma; puesto que debes que no tienes dinero, te regalo esto; pero ten otra vez más cuidado en elegir buen sitio para perder las cosas.

ordenado que todo el que se dedique á esta...

Se encuentra enfermo de algún cuidado en Barcelona, D. Ricardo P. del Pobil.

En el Parlamento inglés ha sido interpelado Mr. Gladstone por los de la oposición...

La Cámara, obrando como tal vez no lo hubieran hecho las Cortes españolas...

Mientras en Inglaterra se hace justicia á los católicos, reintegrando al clero y al pueblo irlandés...

Siempre caminamos á la cola de las naciones civilizadas.

La nueva ópera de Verdi titulada «Falstaff» estrenada en el teatro de la Scala de Milan...

No conviene emplear siempre los remedios específicos contra ciertas enfermedades...

El viernes último se celebró en el Palacio de Cristal de Londres la trigésima exposición de canarios y demás distintas especies de pájaros...

Leemos: «La prensa católica de Hungría ha organizado, si no un Congreso Católico, una Asamblea regional en contra de la francmasonería calvinista».

Dicha Asamblea se verificará el día 20 del corriente en Odenbourg, y al mismo tiempo se organizará una manifestación en honor del Jubileo episcopal.

El Rvdo. Martín Superior general de la Compañía de Jesús, ha sido recibido en audiencia particular por Su Santidad León XIII.

Jóvenes que deseáis curar en breve y no ignoráis que el copáiba cayó en desuso, bueno es que no descuridéis de exigir en las cápsulas de Sándalo el nombre Midy.

Recomendamos las aguas de Marmolejo á los que padecen dispepsia, gastralgias, nefritis, etc.

ficiés y demás enfermedades del estómago hígado, bazo, intestinos, riñones y vías urinarias.

Según leemos en «La España Vinícola», nuestro Embajador en París ha dirigido sus gestiones respecto al actual conflicto comercial...

Leemos en «El Movimiento Católico»: «Ha fallecido en el monasterio de la Cartuja de Burgos, á la avanzada edad de noventa y cuatro años, el Rvdo. P. Fray Juan Sáez Ordóñez».

Dicho religioso es el que ofreció sus respetos á la Reina cuando residió la corte en Burgos, y dijo al Rey niño que habla conocido á todos los Reyes de España desde Carlos IV.

CALENDARIO PIADOSO

Santos de hoy.—Santa Juliana v. y mr. Hay obligación de Ayunar toda la cuaresma, excepto los Domingos que solo es abstinencia.

La misa y oficio divino son de San Marcellino p. y mr. con rito semidoble y color encarnado.

Santos de mañana.—San Silvano, obispo y mártir.

La misa y oficio divino son de San Anastasio mr. con rito semidoble y color encarnado.

CULTOS PARA HOY

En la Colegiata.—A las nueve la Conventual, y á las diez la de feria. Por la tarde al anochecer habrá Ejercicios Cuadragesimales.

En Sta. Maria.—A las ocho y media misa mayor, y por la tarde á la hora de costumbre se rezará el Sto. Rosario al que seguirán los Stos. Ejercicios de la cuaresma.

En las Capuchinas.—A las siete misa de Renovación, y por la tarde á las cuatro habrá Trisagio á la Beatísima Trinidad con manifiesto y sermón que predicará el Dr. D. José María Mirete, oánónimo de la Colegiata.

En Ntra. Sra. del Carmen.—A las oraciones habrá Rosario y Exposición del Sto. Evangelio.

En las demás iglesias y Capillas de esta ciudad á las horas de costumbre serán los Ejercicios del Santo Tiempo de Cuaresma.

ANUNCIO

«Los Nuevos.» Sociedad anónima ferroviaria para la construcción del tranvía urbano de Alicante con ramal al Barrio de Benalúa.

Necesitando esta Sociedad unos 125.000 adoquines de piedra fuerte para el afirmado de la vía, convoca á los que quieran hacer proposiciones para el suministro de dicho número de adoquines...

Las dimensiones de los adoquines han de ser de 14 á 20 centímetros de ancho, 28 á 32 centímetros de largo y de 30 centímetros de profundidad ó grueso.

Los precios se pondrán por adoquín ó ciento de adoquines, puestos en cantera y la piedra ha de ser de las canteras de piedra fuerte de San Vicente, de la Sierra de Font-Calent ó de la Serreta Negra, término municipal de Alicante, expresando por separado el precio de cada clase de piedra.

Muestras de estas clases, puede examinar el que lo desee en el citado despacho de los Sres. Hijos de G. Carratalá.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aprobar la proposición que crea más conveniente.

Alicante 10 Febrero 1893.—Por acuerdo de la Junta Directiva, El Secretario, F. Ferré.

LOS CHORICEROS EXTREMEÑOS

En esta acreditadísima casa acaba de recibirse la primera partida de chorizos

nuevos de la presente campaña, cuyas clases son agradables, tanto por su apetitosa vista, como por su fino y grato paladar.

También se ha recibido la tercera partida de la acreditada sobrasada de Mallorca; los tan afamados salchichoncitos de Faisán, Pollo, Perdiz, Fose-gras, Venado y el tan celebrado Salchichón de Milán.

Igualmente hemos recibido inmenso surtido en Tearinas de Pate, Fose-gras, tan superiores, que nos permitimos en recomendar á las personas de buen gusto.

Ostras frescas recibidas semanalmente Alcachón. aeSalchichería Extremeña, Princesa 19, antigua tienda de Los Choriceros.

GRAN TIENDA DE TURRONES

El acreditado establecimiento de Antonio Lopez Jeréz, fundado en esta Ciudad en 1860, principal tienda en ella donde se expenden los mejores turrones de todas clases, an especial los procedentes de las primeras fábricas de Jijona, ha abierto sus puertas en la presente temporada de invierno.

En el establecimiento de Antonio Lopez Jeréz, cuyos turrones y pasteles de gloria no admiten competencia, se expenden además toda clase de peladillas, dulces secos, mazapanes, cascos de Valencia, y demás géneros de esta clase, á gusto de las personas de más esquisito paladar...

No confundirse, Pasaje de Amérigo, Antonio Lopez Jeréz.

CASA FUNDADA EN 1860

Laguillón y Compañía.—Transitario, consignatario y representante para venta y compra de géneros del País.

Ofrece sus depósitos en ésta para vinos, y pipas en alquiler.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

establecido en la ciudad de Elche bajo la advocación de

NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

Pensión al trimestre (pago adelantado) Alumnos internos de 2.ª enseñanza 180 pts, Id id. de 1.ª id. 165. La apertura del Colegio el 15 de Seprre. Para más detalles pidanse Reglamento.

Regaliz Pectoral L.B. La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabrican en Bayona: L. LE BEUF. €

ALCANCE POSTAL SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO» DE LA «AGENCIA MADRILEÑA»

PARIS 14.— 4 por 100 exterior español 00'00.

LONDRES 14.—La católica Irlanda ha logrado un señalado triunfo que hará época en su historia. El gobierno liberal presidido por Mr. Gladstone, ha presentado en el Parlamento un proyecto de ley para su autonomía.

La sesión de la noche del 13, es una de las más memorables de aquel cuerpo deliberante.

La Cámara presentó un aspecto como pocas veces se ha visto en la historia. Ni un solo sitio se encuentra vacío. En las tribunas la concurrencia era extraordinaria.

A las tres y media en punto, el presidente del Gobierno, Sr. Gladstone, hizo su entrada en el salón, siendo ésta acogida con una entusiasta salva de aplausos y aclamaciones.

El Sr. Gladstone pidió la palabra y declaró que el sistema de represión en Irlanda, inaugurado en 1836, constituye un estado de cosas que hace imposible todo buen Gobierno.

Añadió que cuando se suprimió el Parlamento particular de Irlanda, se prometió á dicho país las mismas leyes que para la Gran Bretaña, promesa que no ha sido hasta ahora cumplida.

Acto seguido, el Sr. Gladstone depositó el proyecto estableciendo un Parlamento irlandés que constará de dos Cámaras. La primera de éstas será un consejo compuesto de 48 individuos, que serán

elegidos por electores que paguen un alquiler de 20 libras esterlinas.

La segunda Cámara se compondrá de 103 diputados, elegidos por los actuales electores.

Al mismo tiempo se reducen á 80 los representantes irlandeses en la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña.

La primera legislatura del nuevo Parlamento irlandés, comenzará el día 1.º de Septiembre próximo.

El proyecto concede al virrey de Irlanda el derecho de veto sobre los acuerdos del Consejo ejecutivo.

El presidente del Gobierno desenvolviendo las consecuencias que comprende el anterior proyecto, declaró que los diputados irlandeses en la Cámara de los Comunes británica no tendrán voto en las proposiciones que se refieran exclusivamente á Inglaterra, ni en las cuestiones de Hacienda é impuestos, excepto cuando se trate de los asuntos imperiales.

El Sr. Gladstone abordó enseguida la cuestión de Hacienda irlandesa. Declaró que Irlanda conservará para su administración los tributos que ella misma vote.

Del producto de sus aduanas pagará su cuota para los gastos generales del imperio.

El Sr. Gladstone termina su discurso pidiendo elocuentemente que la Cámara vote este proyecto.

El discurso del presidente del Consejo duró dos horas y cuarto, y al concluir fué acogido con aplausos por la mayoría de la Cámara.

El diputado irlandés Sr. Sextón en nombre de su país aprobó el proyecto del Gobierno, censurando únicamente la parte económica del mismo, y al hacer alusión á la probable desaparición de la Cámara de los Lorens en el caso de que ésta no acepte el proyecto provoló grandes aplausos en la mayoría.

PARIS 14.—La conferencia celebrada ayer por el ministro de Negocios extranjeros señor Develle, con el embajador de España Sr. León y Castillo, relacionada con la proposición relativa al aumento de derechos sobre los vinos españoles, tuvo un carácter puramente oficioso.

El embajador español trató simplemente de esclarecer la cuestión.

Algunos periódicos de París pretenden que el Sr. León y Castillo no llegó á formular en esta conferencia las reclamaciones que han indicado algunos periódicos de Madrid.

Sin embargo noticias de otro conducto afirman lo contrario.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

Madrid 15 (5'27 t.) Se ha roto coalición electoral entre republicanos de Sevilla.

Se asegura que otras ciudades seguirán este ejemplo.

Se calculan en 300 millones los perjuicios causados en el Estado de Queensland (Australia) por las últimas inundaciones.

En los círculos políticos se indican varios exministros para ocupar presidencias Congreso y Senado.

Gobierno Nueva Zelanda protestado contra inmigración judios pobres en aquel país.

Empiezan á llegar á Roma innumerable romeros para asistir fiestas jubileo de Su Santidad.

Llegó general von Loe, embajador emperador Guillermo para cumplimentar á León XIII.

Tambien han llegado á aquella ciudad 300 romeros irlandeses.

Se espera descubrir asesinos niño del Escorial; decretada prisión tres mujeres. Celebrada capilla pública en Palacio para solemnizar festividad de hoy.

Asistió numerosa concurrencia. Se han sometido á la autoridad de la Compañía inglesa del Este del Africa la tribu de los Somalia que se levantaron en armas.

Bolsa 67'50. Cambio sobre París 17'60. Acciones Banco de España 350.

ALICANTE: IMPRENTA DE MANUEL Y VICENTE GULJARRO Plaza del Progreso, 5

## SECCION DE ANUNCIOS.

# JARABE YODO-TÁNICO DEL DOCTOR DURÁN

Mejor que el aceite de hígado de bacalao y las emulsiones.  
De resultados admirables en anemia, escrófula, debilidad y raquitismo de los niños. Jarabería del Dr. Durán,  
fundada en el año 1793.—Petritxol, 6, Barcelona.



DIRIGIDO POR  
**D. Luis Calpena Avila,**  
Capellán de Honor y Predicador de S. M.

**D. Manuel Sivera Pomares,** Licenciado en Ciencias.

En este acreditado Colegio, además de la 1.ª y 2.ª enseñanza, se ha establecido una

**ACADEMIA DE ESTUDIOS SUPERIORES**

en la que se cursan los cuatro primeros años de Derecho y la carrera de Filosofía y Letras.

Para detalles, pídase el Reglamento á la Dirección.

## COLEGIO LUCENTINO DE SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR  
**DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO.**  
ÁNGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación ó independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Carrera de Comercio, á cargo de D. José López Tomás, profesor mercantil.

Además este Colegio acaba de establecer una Academia en la que se cursará la carrera de Filosofía y Letras y Preparatoria de Derecho, á cargo de D. Vicente García Torremocha, Licenciado en Filosofía y Letras.

Preparatorio para las carreras de Ciencias é ingreso en la Escuela Politécnica, Academia General Militar, Obras Públicas, Telégrafos, Topógrafos, Aduanas, Estadística, etc., á cargo de D. Salvador García Llorca, Licenciado en Ciencias.

Cursos de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pídase reglamentos á la Administración de este Establecimiento.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ

DIRIGIDO POR  
**DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS**  
CALLE DE BAILEN, 29—ALICANTE

Se admiten alumnos internos y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

**PERSONAL.**—Este colegio cuenta con un numeroso cuerpo de profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por su títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían en la educación de sus hijos á este centro de instrucción.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior; clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Segunda enseñanza.—Estudios de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de Perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales. Francés, Inglés, Caligrafía, Gimnasia, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención y enseñanza en el colegio, 8 reales diarios, pagados por trimestres anticipados: 11 medio pensionistas manutención y enseñanza en el colegio, 6 reales diarios.

Para el ingreso en el Colegio, dirigirse al director de este establecimiento D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS, quien facilitará Reglamentos y demás datos que se soliciten de esta dirección.

## A LOS VINICULTORES

### ENOSÓTERO

PARA

#### CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

Sin emplear alcohol, yeso, ni otras drogas

El vino con Enosótero jamás se vuelve árido y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: J. URIACH, Y C.ª Moncada, núm.º 20, Barcelona.—En Alicante señores Torras y Uriarte.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

# LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

## ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

### CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que

#### ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

#### ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

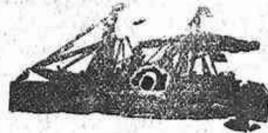
#### EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO.

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

#### PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

## IBARRA Y COMPAÑIA.—SEVILLA



Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios  
VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegal, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.800.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Creus, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Coruña, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.

Salidas de Alicante, todos los sábados para Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferril, Santander, Bilbao y Burdeos, y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.  
Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

## PAPELERIA

La muy acreditada de los señores VICENTE BAÑO Y COMPAÑIA, se halla establecida en la calle de San José, núm. 6.

Variedad de todas clases de papel de tintina y continuo; precios económicos.

#### PIANOS

Armoniums, pianos á manubrio, cambios, ventas y alquiler; instrumental de banda y orquesta.

Música y papel pautado de todas clases. Afinaciones y reparaciones.

**ANTONIO FALCÓ**  
11, CONSTITUCION, 11

## SAVIA PECTORAL

El Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarros, bronquitis, dolores de garganta, ronquera.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.